



AUTORIZA SUSPENSIÓN DE CLASES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN

EXENTA N° 1133

OSORNO, 04 DE MAYO DE 2015

VISTOS: estos antecedentes; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; el Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2010, que fija normas generales sobre Calendario Escolar; lo dispuesto en el artículo 10° de la REX N° 1992 de 12.12.2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Los Lagos, que fija el Calendario Escolar Regional año 2015 para la Región de Los Lagos; la REX N° 1623 de 1999, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Los Lagos; que delega en los Jefes Provinciales de Educación la facultad de autorizar suspensión de clases; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución 5002 de 27 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de los Lagos, se aprobó el convenio de transferencia de recursos, suscrito con fecha 12.09.2011 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos mediante el cual se transfieren los fondos para la ejecución de la iniciativa Transferencias de Herramientas de Vida y Aprendizajes Efectivos para el Emprendimiento;

Que, mediante el Decreto N° 205 del 29.04.2014 del Ministerio de Educación se aprueba el contrato con la Empresa Visión Ingenieros para la ejecución de dicha iniciativa y que dentro de las actividades del proyecto se encuentra un Plan de Perfeccionamiento para los Equipos Técnicos comunales, Docentes Directivos y Docentes de los establecimientos participantes del proyecto; y

Que se realizarán 4 talleres con la participación de la totalidad de los docentes de las unidades educativas que se indican, adscritas al proyecto ya individualizado,

RESUELVO:

AUTORIZASE, a los establecimientos educacionales indicados en el cuadro adjunto para que suspendan clases sin recuperación, los días que se indican:

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	RBD	FECHA TALLER 1	FECHA TALLER 2	FECHA TALLER 3	FECHA TALLER 4
Rio Negro	Escuela Andrew Jackson	7541-8	Martes 12/05/15	Miércoles 13/05/15	Miércoles 05/08/15	Lunes 28/09/15
	Liceo José Toribio Medina	7542-6				
	Escuela Rio Negro	7543-4				
	Colegio Riachuelo	7544-2				
San Juan de la Costa	Escuela Rural Bahía Mansa	7593-0	Martes 26/05/15	Miércoles 27/05/15	Jueves 06/08/15	Jueves 01/10/15
	Liceo Politécnico Antulafken	22084-1				
Puerto Octay	Escuela Alberto Hurtado	7476-4	Martes 26/05/15	Miércoles 27/05/15	Jueves 06/08/15	Jueves 01/10/15
	Escuela Rural Las Cascadas	7478-0				
Puyehue	Liceo Las Américas	22021-3	Martes 26/05/15	Miércoles 27/05/15	Jueves 06/08/15	Jueves 01/10/15
	Esc. Estación Nuevo Porvenir	7459-4				
	Escuela Rural Pilmaiquén	7460-8				
San Pablo	Liceo Fray Pablo de Royo	22113-9	Martes 26/05/15	Miércoles 27/05/15	Jueves 06/08/15	Jueves 01/10/15
	Escuela Básica San Pablo	7418-7				
	Esc. Part. N°143 Santa Cruz	7434-9				

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL



Eliana Margarita Theil Barria
ELIANA MARGARITA THEIL BARRIA
PROFESORA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
JEFA PROVINCIAL DE EDUCACION
OSORNO

EMTB/EPN/PMR/PMI
DISTRIBUCION

- 1c. Sostenedor.
- 1c. Establecimiento.
- 1c. JUNAEB
- 1c. Supereduc Dirección Regional Los Lagos
- 1c. Unidad de Subvenciones
- 1c- Unidad Técnica Pedagógica
- 1c. Of. Partes Deprov.
- 1c. Supervisor Encargado
- 1c. Correlativo